

Martes, 10 de marzo de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Albalá

##### EDICTO. Aprobación Padrones Tasas.

Se expone al público por término de quince días, a efectos de reclamaciones, los siguientes padrones:

- Padrón de Basuras de Viviendas, ejercicio 2.020.
- Padrón de Basuras de Locales Comerciales, ejercicio 2.020.
- Padrón de Tasas por Cementerio Municipal, ejercicio 2.020.
- Padrón Columbarios ejercicio 2.020.
- Padrón Vados ejercicio 2.020.

Albalá, 4 de marzo de 2020

Juan Rodríguez Bote

ALCALDE

